



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta, certificaciones de experiencia y demás documentos aportados, se considera que la firma BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES SAS, identificada con Ni. No. 901447396-9, cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el objeto del Contrato el cual es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los 22 días del mes de julio de 2026.

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Proyectó: Leidy Johanna Valencia – Secretaria
Revisó: Oscar Marino Gómez García – Asesor Dirección General
Archívese en: 0100-013-008-01-2026

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 008 - Fecha de Aplicación: 2025/10/22

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓDIGO: FT.0710.03

